

EXPTE.N° 0060-93

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Amplíase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$ 90.000 con recursos provenientes por mayor participación:

INGRESOS CORRIENTES:

- OTRAS PARTICIPACIONES:

1.2.1.3.3. Participación Impuesto Inmobiliario Rural \$ 44.000.-

- APORTES NO REINTEGRABLES

1.2.2.2.- Desc.Adm.Trib. Impuesto Inmobiliario Rural \$ 46.000.-

ARTICULO 2°) Amplíase el Presupuesto de Gastos vigentes en la suma de \$ 90.000.- mediante la creación de las siguientes partidas:

CARÁCTER I – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO:

Finalidad 1 – ADMINISTRACIÓN GENERAL

- EROGACIONES DE CAPITAL

- Inversión Física

- Bienes

2.5.1.2.- Máquinas, motores y herramientas \$ 10.000,00

2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería \$ 2.000,00

2.5.1.6. Adquisiciones Generales Varias \$ 2.000,00

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 3 – servicios especiales urbanos

2.5.2.12. Pavimento en la localidad de Oriente \$ 20.000,00

2.5.2.13. Ampliación de la red de gas natural \$ 26.000,00

Finalidad 7 – A Clasificar

1.4.1. Crédito adicional \$ 30.000,00

\$ 90.000,00

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

Registrada bajo el número: 1223/93